

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

22/09/2026

01:21 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 04/09/2026	
NOMBRE:	ALBERTO VALDEZ ROJAS	2026 000322
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	7 de Septiembre de 2026	11 de Septiembre de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Jamay consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	303-11-09a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	303-11-09b	D	\$3,480.01	0.00	\$0.00	\$3,480.01
3751	Gasolina	303-11-09c	D	\$403.65	0.00	\$0.00	\$403.65
3751	Casetas	303-11-09d	D	\$481.00	0.00	\$0.00	\$481.00
TOTALES				\$7,238.82	0.00	\$0.00	\$7,238.82

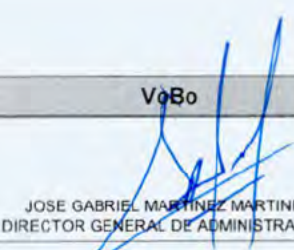
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1	RIZO
 HUGO FRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 4 de septiembre de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,649.38 Ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Jamay, por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total casetas					\$2,874.16	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	4					\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Jamay	\$396.00
Total casetas		\$396.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Jamay	216	200	10.00	2.78	\$1,156.06
Total gasolina					\$1,156.06	

Precio gasolina: 23.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Alberto Valdez Rojas

Calculó

Revisó



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 967

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar/Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Reembolso económico (Traslado interno)	Observaciones
			Alquiler vehículo	Transporte público	Otro		
JAMAY	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING. LÓPEZ FRANCO JESÚS ALFONSO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
JESÚS MARÍA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ. ÁLVAREZ FLORES RODRIGO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
VILLA HIDALGO		RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MAGAÑA CARO ALFREDO GUADALUPE ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
CAÑADAS DE OBREGÓN		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
JUCHITLÁN		ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.
GUACHINANGO		MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. ESCALANTE SANDOVAL LUIS ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.

Versión Pública

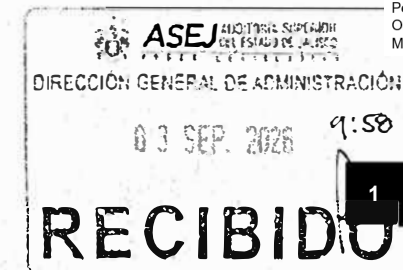
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2026

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Rec. Humanos
Rec. Materiales
C. H. P. 03/09/26

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jamay, Jalisco
Fecha de comisión	del 07 al 11 de septiembre de 2026
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje	FHOT 2237	\$3,480.01
Peajes	BB3661547	\$481.00
Gasolina	BB1575501	\$403.65
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de septiembre de 2026

1

ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 4018/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

L.E. CÉSAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JAMAY, JALISCO
P R E S E N T E



En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas, Ing. Alberto Valdez Rojas y Arq. Jesús Alfonso López Franco**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de septiembre de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del

07/09/26
Cesar Molina
Sahagún



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 4018/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

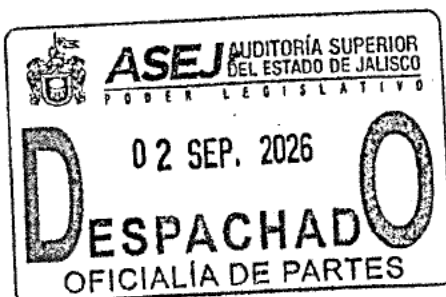
personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 01 de septiembre de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

@oanr/aeHg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Jamay, Jalisco, a 11 de septiembre del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **C. Ing. Alberto Valdez Rojas** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **07 al 11 de septiembre** del 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



Ing. Diego Alonso Hernández Jiménez

Director de Obras Públicas del Municipio de Jamay Jalisco.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1575501
Folio Fiscal:	2d05cd84-0424-4e05-96bc-45281310bab8
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-09-11T13:44:15
Fecha de certificación:	2026-09-11T13:44:51
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150



CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
16.854	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	349.35

CANTIDAD CON LETRA:
CUATROCIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

RECIBI EN ENTERA SATISFACCION	SUBTOTAL:	349.35
NOMBRE: Alberto Valdez Rojas	002 IVA (16.00 %)	54.30
FIRMA: [Firma]	TOTAL	403.65

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501204094



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

E5nDhMWB1D3nf/gjtBe2DC251Q2ByGJg3MUivhF3D7M9uVLSRd0Sa50XIhkvqQ0SMVW22GsmUrA
VwLPSNE0JS2b6devhU+uobmV2uYs5EB778B0o78V-G1pqaxAi7gxPwjydgGcVADvyvEAr8T3Y6d/
H1OMUrg2SjyrHhnuDasGwLRSAnpEyoISVzJcemLVMD09SwPKSPwK13YkFBJAMG130brSa5onxVs-
aexonyStRyz6xW1U2SE1wGTgQKwM3z82PGiFJyWnw==

SELLO DEL SAT

ZaKz84qEc+auPv1NUb/R8zBiGoL0MLJD7Vsg3TiQultWuy1HR2O+uEadfkThB92LmXpWR9pgLXR
Uisz7bnEkvEb9VuYg6jE5Dr+mdr2X4x0cdnzUUjSDDsCYMCjB2eli3HXtm3JiUx4BSgyCNI1B8vI
IsNAQKE+X8+9uDfEek/OTwh5g93ex7L0CLgA4QrDvVRnpke5C5/TwMfd1PmQaZm/jKmUecJqimo
cWZcHCRXe+DYTDW5ug2HgD/HUufqQuKQAnkru5OMQ==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

111.1|2d05cd84-0424-4e05-96bc-45281310bab8|2026-09-11T13:44:51|E5nDhMWB1D3nf/gjtBe2DC251Q2ByGJg3MUivhF3D7M9uVLSRd0Sa50XIhkvqQ0SMVW22GsmUrA0G4bJcEbIkkyPgUDMd6hKJYCVwLPSNE0JS2b6devhU+uobmV2uYs5EB778B0o78V-G1pqaxAi7gxPwjydgGcVADvyvEAr8T3Y6d/vwv0VGEhWnWUKFUb7hjvq/op1H1OMUrg2SjyrHhnuDasGwLRSAnpEyoISVzJcemLVMD09SwPKSPwK13YkFBJAMG130brSa5onxVs+H+P59AIgkQbJ/+kDbz5p5SE1wGTgQKwM3z82PGiFJyWnw==|00001000000719545303|

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

17 SEP. 2026

Nombre: [Firma]

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: FHOT

Folio: 2237

Fecha: 08/Sep/2026 12:00:14

Lugar de expedición (C.P.) 47900

Emisor

AQUADIVERSIONES CORRAL GRANDE

RFC: ACG9608308Y9

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio:

KM. 95 CARRETERA GUADALAJARA-LA BARCA 0 CENTRO JAMAY
JALISCO MEXICO 47900

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito

Tipo de cambio: 1.000000

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportación:

Domicilio Fiscal: 44190

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: Av. Niños Héroes 2409 Moderna Guadalajara Jalisco México 44190

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Información de cancelación

Motivo de cancelación:

Folio relacionado:

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
4.0000	UNIDAD DE SERV ICIO	E48 - Unidad de servicio	90111802 - Habitación doble	HABITACIÓN DOBLE FOLIO:13219 CHECK IN: 07 SEPTIEMBRE 2026 CHECK OUT: 11 SEPTIEMBRE 2026	\$719.01	\$0.00	IVA, - Importe: 460.17	\$2,876.04

CFDI RELACIONADOS

Tipo de relación:

Lista de CFDI's relacionados:



08 SEP. 2026

Validado ante el
SAT

17 SEP. 2026

Nombre:

1

Total con letra:

tres mil cuatrocientos ochenta Pesos 01/100 M.N.

Subtotal: \$2,876.04

Descuentos:

IVA \$460.17

ISH \$143.80

Retención de ISR \$0.00

Total: \$3,480.01



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000517539272

Folio Fiscal: 8D5A7E36-B050-4142-9AD2-4D5E7B60A

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

Fecha y hora de certificación: 2026-09-08T12:00:22

Sello digital del CFDI

PVHd3FVJhsmR1VGvW01LpErWigN2IPQc+9+XvWymcSMbOHMBudPyq14jw7+cSGSm38MzsZ8Jaul+c0IDqU41CVZyl/YI4naF95Q3h3SA2mEaA1pXifMslra0yiCkUZUru3P
rP5dwpSlvwXEBIIUD8j+rDHeLfv80+YfvNpk0Zh1WGCs6MMR8gs0y6OdBfqScUTmots01EB2dZd/0qUevY2CVKp+GdclAmQmmFkFvYMYdR2jPGErFudSdvvhC+GamPM/v
IAZx7aEN+Z0xKwYnNfOT4/jW6X/f8QidNvv4IMZeMNY8wrofCnUPx1uSY/3A==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello del SAT

OPBFjOw+xyoqnEsilR3vmlBwcc4eF65bEvoJbTbH7T/bc98C6pSZmeckMOpZ7oLOcRHYflgZdK6fEV2jHTQhvx1ZiLqj/SxwE5SgBG7nvly9OloMhC9oDpbyGBoaulRloaecxc0BDhOcQ8
pqYZ5nSngT/rOPbvO3h09KytXlzlmaTR0gXFao0jIX/41rc7QmziZgOeWGAW81CIKLbzZlJfKsuvQYBd3jfs2EjA6eDvMljNg6LVZB6uwH00jRmOsq/OpP+bKtiZN8e97ZeMioKqKXRE+
vcAcvC/onZmYe0iaGaEJi9Kq8l9jn07goWmAHVvVdfqbZS5Eh/5A==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|8D5A7E36-B050-4142-9AD2-4D5E7B60A6F5|2026-09-08T12:00:22|MAS0810247C0|PVHd3FVJhsmR1VGvwo1LpErWigN2lPQc+9+XvWymcSMbOHMBudPyq14|w7+cSGSm38M
zsZ8Jaul+c0iDgU41CVZyl/Yi4naF95Q3h3SA2mEAa1pXiikMsira0yiCkUZUru3PMF8qYad5rP5dwpSlvwXEBIIUUD8j+rDHaLfv80+YtfvNpk02h1WGQs6MMR8/gsoyl6Od8fq9cUTm
otso1EB2dZd0qUevY2CVKp+GdclAmQmmFkFVyMYdR2jPGErfudSvdvhC+GamPM/vnQ6Hp+yiAzX7aEN+Z0xKwyNnFOT4/jW6X/f8QidNVv4IMZeMny8wrofCnUPx1uSY/3A==|00001000
000709182898||

Versión del comprobante: 4.0

Hoja 2

Version: 4.0

Serie: BB

Folio: 3661547

Fecha: 2026-09-14T11:05:58

Lugar de Expedición: 45430

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Moneda: MXN

Forma Pago: 01 Efectivo

Método Pago: PUEBLO DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Fondo
Revolvente

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp.	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 71620170445516844289 FECHA: 2026-09-07T10:54:25Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$177.590000	%16.00 \$28.41		\$177.590000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 45670682649616844036 FECHA: 2026-09-11T12:18:59Z CASETA OCOTLAN A		C62	95111603	1.000000	\$237.070000	%16.00 \$37.93		\$237.070000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$414.66	\$66.34

Total con letra
(CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$414.66
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$66.34
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$481.00

14 SEP. 2026

RECIBI EN BUENA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Alberto Valdez Rojas

FIRMA:

1

Validado ante el



17 SEP. 2026

Nombre:

1



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-09-14T11:05:58
Folio Fiscal UUID
7d1195a2-89a2-43ef-9e62-176c2ba595a4

Sello Digital

Bbtmdw8vwwD6FhBjEjbgvIqJi3bLf4sF/RBy0wUfNL0BL+S6bNUV2bG0VEQFentKKw68JXjQKo7wVOvQWli56neWE+pO/GtY YnXivF
phxOAjWv6YGTrxDfU4kt6cPPEcvTLVvIso04KJIO+J8Nogv8EURbLK93UKz8hx8yQXln2dlkhZUfEgAXu8X2W5tm2S5EsUq0I2SDQpp
bIVLyEoNJRXXZ1xMml/Fb9sIQm0WulyqRjWkn5CTRgUGqq5pBbN9qRwMCGWsbugndGuzxeDuhUqY5R5tmFEW+yOA4ie+TC66Ucur
YzCL4BQ7AbYVnkWza2yx4J6bkNsScdRP+zQ==

Sello del SAT

IPfQXnEBNIAaqtmz/HNcu0FDTsp5rdAaypdIJasPNhOIRj+YPfIWZhtjwUlg9KIOj1fxWLxrvjaTPU5MGpTMKsvDD8VDNhbG29L4FJHrm
w+siYOBGd9qrxEI2qlRAiXSwBqQjrutsItgaRDGSn5ELoZ39cu1SFMceUlsXnrhrj+RqbQuC5O76RWQSim2FxcBgTBD/YEHspJ150ILhmX
N1yiqF/DhbmKIXTP0aFcIIiSa6D8mqaxhjbLmRlhAXrl8aRMO4g0uwVbagMxOknwNC1qzUu6EpAjm+5rGL6DXljXJ30vVoNuNhjFKR
u3IKH7LOXgtXYPrP2GxJSvsHsw==

Cadena Original

||4.0|BB|3661547|2026-09-14T11:05:58|01|00001000000702691838|414.66|MXN|481.00||01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|71620170445516844289_142952515|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 71620170445516844289 FECHA: 2026-09-07T10:54:25Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|177.590000|177.590000|02|177.59|002|Tasa|0.160000|28.41|95111603|45670682649616844036_143399554|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 45670682649616844036 FECHA: 2026-09-11T12:18:59Z CASETA OCOTLAN A|237.070000|237.070000|02|237.07|002|Tasa|0.160000|37.93|414.66|002|Tasa|0.160000|66.34|66.34||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI